



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 676.-

POR LA CUAL SE DESVINCULA A LA SEÑORA ODI JADIYHI PANIAGUA DI SEVO COMO PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CONFEDERACIÓN SUIZA.

Asunción, 29 de junio de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, y su Decreto reglamentario N° 8452 del 25 de enero de 2018.

La Resolución N° 33 del 19 de enero de 2018, “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Exterior”; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 8975 del 25 de mayo de 2018, por el cual se designa a la señora Odi Jadyhi Paniagua Di Sevo como Oficial en la Embajada de la República del Paraguay en la Confederación Suiza.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Desvincular a la señora **Odi Jadyhi Paniagua Di Sevo**, como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay en la Confederación Suiza y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 15 de julio de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____